

ANUNCIO

Por medio del presente se hace saber que, por Decreto del Diputado Delgado del Área de Cooperación de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 15 de enero de 2024, se acordó lo siguiente:

“Visto que mediante Decreto de fecha 15 de noviembre de 2023, publicado en el BOP num.226 de 28 de noviembre de 2023, se aprobó la convocatoria y procedimiento de selección para la determinación del candidato a contratar de entre los preseleccionados por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura de puestos de trabajo cualificados de Encargado y Capataz de obra, ofertados por la Diputación Provincial de Cádiz en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023.

Visto que en la Disposición Segunda del acuerdo de convocatoria y procedimiento de selección se establecen las siguientes zonas para la selección de Encargados y Capataces de obra:

- Zona 1. Municipios de Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota.
- Zona 2. Municipios de El Puerto de Santa María, Puerto Real, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera y Barbate.
- Zona 3. Municipios de Benalup Casas Viejas, Tarifa, Los Barrios, San Roque, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Martín del Tesorillo.
- Zona 4. Municipios de Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Paterna de la Rivera, San José del Valle.
- Zona 5. Municipio de Jerez de la Frontera.
- Zona 6. Municipios de Algar, Arcos de la Frontera y Espera.
- Zona 7. Municipios de Bornos y Puerto Serrano.
- Zona 8. Municipios de Algodonales, Olvera, Torre Alháuquime y Setenil de las Bodegas.
- Zona 9. Municipios de Prado del Rey, El Bosque, Benaocaz, Grazalema, Villaluenga del Rosario, El Gastor y Zahara de la Sierra.

Visto que en la Disposición Cuarta del mencionado acuerdo de 15 de noviembre de 2023 se dispone que la Comisión de Selección estará formada por el Presidente, Secretario y 3 Vocales, estando constituida por personal predominantemente técnico. Los miembros deberán poseer igual o superior nivel de titulación a la exigida para el acceso a los puestos convocados.

En cumplimiento de lo anterior, de conformidad con el Informe de la Dirección del Área de fecha 10 de enero de 2024, vengo en disponer:

Primero.- Las Comisiones de Selección para las distintas zonas establecidas en el acuerdo de 15 de noviembre de 2023 estarán compuestas por las siguientes personas:

Presidente:
Jesús Sevilla Becerra
Presidenta Suplente:
M^a Elisa del Valle Pérez

Secretario:
Guillermo Pérez Linares

Secretaria Suplente:
María José de la Puente Carvia

Código Seguro De Verificación	6V4i5JGtZzKPD21G8oMRWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Bello González	Firmado	16/01/2024 08:29:04
	Jesús Sevilla Becerra	Firmado	15/01/2024 14:27:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6V4i5JGtZzKPD21G8oMRWw==		




Vocales:
 Auxiliadora Caballero Sebastián
 Eva M^a Alonso López
 Antonio Leal Sañudo

Vocales Suplentes:
 Antonio Jesús Castillo Gil
 Antonio José García Sánchez
 José Antonio Cano Rodríguez

Segundo.- Ordenar la publicación de la composición de las Comisiones de Selección en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz."

El Diputado Delegado del Área de Cooperación.

Código Seguro De Verificación	6V4i5JGtZzKPD21G8oMRWw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Bello González	Firmado	16/01/2024 08:29:04	
	Jesús Sevilla Becerra	Firmado	15/01/2024 14:27:22	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6V4i5JGtZzKPD21G8oMRWw==			